

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.11.**

0257

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón LOJA el **01/Septiembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **FRANKSUR INDUSTRIAL AVICOLA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.179 de 22/Septiembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FRANKSUR INDUSTRIAL AVICOLA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

22 SET 2011


**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

Exp. Reserva 7382510
Nro. Trámite 7.2011.167
VSB/



RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha primero de Septiembre del año dos mil once y en cumplimiento al contenido del artículo segundo de la Resolución Número SC.DIC.L.11.0257, firmada por la **Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja**, de fecha 22 de Septiembre del 2011.- Loja, 03 de Octubre del 2011.-

EL NOTARIO,



[Handwritten Signature]
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 919, y anotado en el repertorio con el No. 2528, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía FRANKSUR INDUSTRIAL AVICOLA CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Octava del cantón Loja, de fecha 01 de septiembre del 2011.

Loja, 06 de octubre del 2011

Registro Mercantil Loja

0000849

[Handwritten Signature]
Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registro Mercantil del Cantón Loja

